



**INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP  
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO**

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS

FORMATO: Determinación Insumos Proveedores Proceso/Subproceso

N° : 47

MACROPROCESO: GESTIÓN ÉTICA INTEGRAL DEL TALENTO HUMANO

CÓDIGO:

PROCESO: ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL

CÓDIGO:

SUBPROCESO: GESTIÓN DE CONTRATOS DEL PERSONAL

CÓDIGO:

Insumo	Características del Insumo	Proveedores
Ley 1626/00 de la Función Pública, Código Laboral	Legislaciones oficiales y vigentes	Poder Legislativo
Documento por el cual se solicita la contratación de funcionario/s	Específica, detallada y acorde a la necesidad del área solicitante	Dependencias de la institución
Curriculum Vitae	Detallado, actualizado, visados y auténticos	Persona a ser contratada
Disponibilidad presupuestaria	Conforme a la Ley de Presupuesto vigente	Departamento de Presupuesto- Dirección Financiera
Nota de autorización de la Secretaría de la Función Pública	Específica y conforme a las legislaciones vigentes	Secretaría de la Función Pública
Dictamen jurídico	Requisito indispensable Acorde a las normativas vigentes	Dirección General de Asuntos Legales
Resolución de Autorización de Contrato	Clara, Detallada, vigente, de conformidad a las leyes que rigen en la materia y firmada por la Máxima Autoridad Institucional	Secretaría General

Elaborado por: Dirección del Talento Humano/Coord. Gral. MECIP Fecha: 08/05/2019

Revisado por: Equipo Técnico MECIP (Acta ETM N° 24/19) y Comité de Procesos (Acta CP N° 2/19 )  
Fecha: 16/05/2019 y 17/05/2019

Aprobado por: Comité de Control Interno Acta CCLN° 02/19

Fecha: 17/05/2019

*Sobel*  
**Lic. Sara Cáceres**  
Directora Interina  
Dirección del Talento Humano  
Ministerio de Industria y Comercio



**C.P. JULIO C. VERA ARMOA**  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas

*edro Mansueto Pérez*  
**Ministro Sustituto**  
Ministerio de Industria y Comercio